

LIBRO III.

LA REGENCIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Después de la toma de Puebla, decide Juárez abandonar la capital.—Entrada de los franceses en Méjico.—Dietadura militar del general Forey.—Nombra una Junta superior de Gobierno.—Primeros actos del Gobierno provisional.—Instalacion de la Asamblea de notables.—Sesion del 10 de Julio.—Se adopta la monarquía moderada hereditaria, declarando que se ofrece la corona al archiduque Maximiliano de Austria.—El Gobierno provisional toma el nombre de *Regencia*.—Se nombra una comision, encargada de presentar al principe Maximiliano el acta de la proclamacion del imperio.—Conferencias de los comisionados mejicanos y el archiduque.—El archiduque acepta la corona condicionalmente.

I.

Tomada Puebla, y prisionera toda su guarnicion, la capital habia perdido su primer baluarte y principal defensa. Las únicas fuerzas que hubieran podido detener á los franceses en su marcha hácia Méjico, eran las que mandaba el general Comonfort, y ya hemos dicho que éste fué derrotado el 8 de Mayo en las alturas de San Lorenzo. Todo, pues, hacia presumir, que el ejército francés no encontraria ninguna resistencia formal en su avance, y así sucedió en efecto. Deseoso Forey de principiar sin demora su movimiento sobre Méjico, mandó partir el 21 la brigada de Berthier para San Martin, la cual llegó el 22 y se ocupó en formar allí un depósito de víveres para cuando llegara el grueso del ejército; el 26 se le reunió el general Bazaine con varias brigadas, y jun-

tando sus fuerzas, al mando del último siguieron avanzando, y llegaron á Riofrio el 29, donde se establecieron. Al mismo tiempo, en igual direccion, pero por diverso camino, la division del general Donay emprendia su marcha hácia Buenavista, llevando consigo gran número de material y de víveres. Era Buenavista el punto de concentracion que habia elegido Forey, para que los mejicanos no supieran la direccion que pensaba tomar en su marcha ulterior sobre la capital. Así, pues, la situacion que ocupaban las diversas divisiones el 1.º de Junio era la siguiente: el general Marquez estaba en Ayutla, el general Berthier en Buenavista, el general Bazaine en las cumbres de Riofrio, y el general Donay debia llegar de un momento á otro á Buenavista. En cuanto al general Forey, habia retardado su salida de Puebla por asistir á la procesion del Corpus, que aquel año caia en 4 de Junio.

Veamos en tanto lo que pasaba en la capital. La noticia de la toma de Puebla, produjo allí gran agitacion. La opinion general era que la defensa de esta plaza no se podia intentar siquiera, por no contar Méjico con elementos formales de defensa; pero sin embargo, se dispuso que empezaran de nuevo los trabajos de las fortificaciones que habian estado suspendidos durante algun tiempo, y se tomaron medidas tan enérgicas, que pudo crearse que habia el propósito de resistir á todo trance, arrojando los horrores de un sitio como el de Puebla. Con la llegada

de los generales Berriozábal, Negrete y Porfirio Diaz que habian pertenecido al ejército de Oriente, y que consiguieron evadirse de Puebla en los mismos momentos en que la ocupaba el enemigo, cambió el aspecto de las cosas; al día siguiente de su llegada se celebró un consejo de ministros presidido por Juarez. Asistieron los jefes ya nombrados y las autoridades superiores de la capital, y se trató muy especialmente de decidir si se debía defender la capital ó seria más conveniente evacuarla. Juarez combatió enérgicamente la opinion de los generales de Puebla, que aconsejaron la evacuacion, fundándose en que despues de la toma de esta plaza y de la derrota de Comonfort, el ejército mejicano no podia hacer frente á las armas francesas. Quedó, pues, acordada la evacuacion; y el mismo día 29 de Mayo se publicó un decreto disponiendo, que los poderes de la federacion se trasladáran interinamente á San Luis de Potosí.

El presidente de la República, los ministros y la mayor parte de los funcionarios públicos salieron de Méjico el día 31 por la mañana, con todas las fuerzas que habia disponibles en Méjico, que no pasarian de 4 á 6.000 hombres. Quedó por única autoridad el ayuntamiento, que apresuradamente organizó una escasa fuerza de policia para sostener el órden; y en la tarde del mismo día salió de Méjico una comision compuesta del cónsul general interino de España, y de los cónsules de Prusia y de los Estados-Unidos, que por acuerdo del cuerpo consular se dirigieron al campamento francés, con el objeto de entenderse con el general Forey acerca de la ocupacion de la capital. La mision de los cónsules tuvo un resultado enteramente satisfactorio: el general Forey manifestó la conveniencia y hasta la necesidad que habia de que la division de Marquez no fuese la primera que ocupára la capital, y dió las órdenes convenientes para que el general Bazaine entrase en Méjico al frente de las fuerzas de su mando, como en efecto lo verificó el 7 de Junio.

Hallábase aun el general Forey en Puebla el 4 de Junio, cuando llegó una segunda diputacion, compuesta de los notables de Méjico, á participarle que el día 1.º habia habido un pronunciamiento en favor de la inter-

vencion, de parte de los habitantes de la capital, y á rogarle que apresurase su marcha. El 5 de Junio salió de Puebla el general francés, recojió el 9 en Buenavista la columna del general Donay que aun permanecia allí, y llegaron juntos á las puertas de la capital á las diez de la mañana del 10, donde ya le esperaban las autoridades interinas, que le cumplimentaron y le entregaron las llaves de la ciudad. Poco despues entran en Méjico el ejército francés y los aliados.

El partido reaccionario le habia preparado un recibimiento ostentoso. Desde la madrugada del 10 se cubrieron de colgaduras los balcones de la carrera señalada de antemano al ejército, la cual empezaba en la garita de San Lázaro y terminaba en la Plaza de Armas, pasando por la calle de las Maravillas, plazuela de la Santísima, puente de la Mariscala, puente de San Francisco y calles 1.ª y 2.ª de Plateros. Abria la marcha la descubierta de la division Marquez á la vanguardia del ejército franco-mejicano. El general Marquez de gran uniforme, acompañado de dos generales, avanzó á la cabeza de fuerzas suyas de las tres armas; detrás de éstas iban descubiertas de caballeria é infanteria francesa, y en pos suyo llegó el general Forey á caballo, llevando á su derecha al general Almonte, y á su izquierda á Dubois de Saligny. Los tres desmontaron frente á la puerta principal de la iglesia metropolitana y fueron recibidos con palio, cruz y ciriales por el cabildo eclesiástico, que seguido de todo el clero se adelantó hasta las gradas del átrio. Saludó cortesmente el comandante en jefe á las dignidades eclesiásticas, y entró con los señores Almonte y Saligny, bajo el palio, en la grandiosa catedral que estaba profusamente iluminada y adornada. Los tres tomaron asiento en el dospel dispuesto cerca del presbiterio, á la derecha del altar mayor, empezando en seguida el solemne *Te Deum* á toda orquesta. Repique de campanas, coronas, vasos, flores, flámulas, gallardetes, vistosas colgaduras en los balcones, alfombra de verdura en el pavimento de las calles, magnífica pompa religiosa, lo que se concede á los conquistadores y lo que sólo debe tributarse al Rey del cielo y tierra, nada se omitió para que la recepcion fuese lo más ostentosa posible.

Pero aquella pompa, aquellas aclamaciones, aquel movimiento, aquella algazara con que oficialmente los conservadores celebraban la llegada del vencedor de Puebla, todo era ficticio. Regocijábanse algunos centenares de hombres, calculando que con el nuevo orden de cosas, que ya se vislumbraba, tendrían posición, honores y riquezas; regocijábase el clero que veía recuperados sus bienes; regocijábanse los aventureros que seguían á Marquex; pero el verdadero pueblo mejicano, los que viendo en Juárez el representante de la libertad é independencia mejicana habían contemplado tristemente su partida, esos permanecían callados, protestando con su desdeñoso silencio contra la bulliciosa algazara de los que, malos ciudadanos y hombres degradados, aplaudían al poder extraño que venía á imponerles su voluntad y á cubrirlos de ignominia.

II.

Dos días después de la entrada del general Forey en la capital de la República dirigió un manifiesto (1) á los mejicanos, hábilmente redactado, cuyo objeto principal se dirigía á captarse las simpatías de todos los partidos, inspirándoles la confianza de que nunca serían perseguidos, y escitándoles á confundirse en uno solo. «Abandonad,—decía,—esas denominaciones de liberales y reaccionarios, que no hacen más que engendrar el ódio, perpetuar el espíritu de venganza, escitar, en una palabra, todas las malas pasiones del corazón humano. Proponemos ante todo ser mejicanos, y constituirnos en una nación unida, fuerte por consiguiente y grande, porque tenéis todos los elementos necesarios para ello. El consejo era bueno y aceptable sin duda alguna; mas para realizarlo era indispensable,—decía Forey,—entrar resueltamente en las intenciones del emperador, que estoy encargado de exponeros.»

En nombre, pues, del generoso emperador, que tanto se desvelaba por el bienestar y el engrandecimiento de los mejicanos, prometió el general francés, que en lo sucesivo no se exigirían contribuciones ni empréstitos forzo-

sos, y que las vidas y propiedades no serían atacadas sin el inmediato castigo del agresor. La propiedad quedaba colocada bajo la salvaguardia de las leyes. El ejército sería reducido regularmente, y los infelices indios no se verían arrebatados del seno de sus familias para alistarse en las guerrillas. A los contribuyentes les ofrecía que los impuestos serían repartidos con equidad; al clero se le prometía toda la protección debida, pero significándole que el emperador vería con placer, si era posible, el establecimiento de la libertad religiosa, la gran conquista de la civilización moderna. Tales eran las promesas de la Francia, que por lisonjeras que les pareciesen, debieron mirar con desconfianza los mejicanos, puesto que se hacían en nombre de un poder extraño, que se apoyaba en la fuerza de las armas, y que había ido allí influido y acompañado por los hombres más odiados del partido conservador ó clerical.

Con la publicación del manifiesto, coincidieron una multitud de medidas del general Forey, espeditas en forma de decretos, en las cuales se cambiaba completamente la organización política, administrativa y financiera de la República. El 11 de Junio se prohibió la publicación de diarios, avisos, y toda clase de folletos, excepto el *Boletín oficial*. Se nombró prefecto político á D. Manuel Garvia Aguirre, y presidente del ayuntamiento de Méjico á D. Manuel María Azcárate, y al propio tiempo se nombraron nuevos rejidores del mismo ayuntamiento. Por decreto de 16 de Junio se fijó el curso legal de las principales monedas de oro norte-americanas, españolas y francesas, pretestando que los especuladores trataban desde algunos días atrás de realizar considerables ganancias en el cambio de las monedas de oro. Una ley ordenaba el secuestro de todas las propiedades raíces, pertenecientes á los ciudadanos de la República, que hiciesen armas contra la intervención francesa, ya se halláran prestando sus servicios en el ejército regular, ya en las bandas de guerrilleros; y como complemento de esta ley de secuestro, se espidió un decreto declarando nulas y de ningún valor todas las ventas de los bienes de personas comprendidas en dicha ley, que se hiciesen en Méjico desde el 10 de Junio en adelante, ó que

(1) Véase el APÉNDICE I.

se hiciesen en las demás localidades ocupadas por las tropas francesas.

Comprendiendo el general Forey que su dictadura militar no podía sostenerse mucho tiempo, y que la intervencion necesitaba un poder intermediario revestido con ciertas formas de legalidad, decretó la formacion de una Junta superior de Gobierno, compuesta de 35 ciudadanos mejicanos (1). Esta Junta procedió en seguida al nombramiento de tres individuos y de dos suplentes, los cuales debian encargarse del poder ejecutivo hasta el restablecimiento de un poder definitivo. Resultaron nombrados para estas altas funciones, y se hicieron cargo inmediatamente de los negocios públicos, el general Almonte, el arzobispo de Méjico Labastida y el general Salas. Este triunvirato ó Gobierno provisional distribuyó los diferentes ministerios en esta forma: Almonte se encargó de los Negocios esteriore y de Hacienda; Ormaechea (suplente), de Interior y Justicia hasta la llegada de Labastida que se encontraba ausente en París; y el general Salas, de Guerra y Obras públicas. De los tres miembros que componian el Gobierno provisional, dos carecian de importancia política: el arzobispo de Méjico, Sr. Labastida, era uno de los miembros más influyentes del clero mejicano; y el general Salas, que pertenecia al partido liberal templado, habia sido ya vicepresidente de la República durante el Gobierno que precedió al de Miramon, pero jamás habia tenido una significacion de primer órden en el juego de los partidos políticos.

(1) Los individuos que componian la Junta superior de Gobierno fueron los siguientes: D. José Ignacio Pavon, D. Manuel Díaz de Bonilla, D. José Basilio Arrillaga, D. Teodosio Laros, D. Francisco Javier Miranda, D. Ignacio Aguilar y Matocho, D. José Sollano, D. Joaquín Velazquez de Leon, D. Antonio Fernandez Monjardin, D. Ignacio Mora Villamil, D. Ignacio Sepúlveda, D. José María Andrade, D. Joaquín del Castillo y Lanzas, D. Mariano Dominguez, D. José Guadalupe Arriola, don Adrian Will, D. Fernando Mangiui, D. Agapito de Muñoz y Muñoz, D. José Miguel Arroyo, D. Teófilo Marin, D. Miguel Cervantes, D. Crispin del Castillo, D. Alejandro Arango y Escandon, D. Juan Hierro Maldonado, D. José Ildafonso Amable, D. Gerardo García Rojas, D. Manuel Miranda, D. José Lopez Ortigosa, D. Santiago Blasco, D. Pablo Vergara, D. Cayetano Montoyo, D. Manuel Tejada, D. Urbano Tovar, D. Antonio Moran, D. Manuel Jimenez.

Con respecto á Almonte, ya era distinto. El general Almonte, hijo del famoso cura Morelos, fusilado en 1815, era el jefe del partido conservador mejicano, y habia sido uno de los que más habian trabajado en Europa, para llevar á cabo el establecimiento de la monarquía en Méjico. Educado en los Estados-Unidos, donde pasó la mayor parte de su juventud, consiguió á fuerza de energía crearse una posicion y un nombre. De regreso á su país, el general Santana le nombró su ayudante de campo, á cuyo lado se distinguió en la guerra contra Tejas, siendo ambos hechos prisioneros en la batalla de San Jacinto (1836). Vuelto á la libertad, ocupó algun tiempo el puesto de secretario de Estado, y desde entónces, ya no abandonó la carrera diplomática, siendo alternativamente ministro plenipotenciario en Washington y en París, bajo las diversas administraciones de Alvarez, Comonfort, Zuloaga y Miramon.

Almonte acompañó á la triple expedicion europea en los primeros meses de 1862, y su presencia en el campamento francés contribuyó á complicar las negociaciones de los jefes de las fuerzas aliadas con el Gobierno de la República. Un pronunciamiento, dirigido por el general Taboada, se verificó en Córdoba el 19 de Abril, despues en Orizaba y en Veracruz, proclamando la caida de Juarez y su reemplazo por Almonte. Investido de un poder dictatorial en las comarcas ocupadas por los franceses, el general Almonte hizo inútiles tentativas para organizar un Gobierno, apoyado en los elementos conservadores del país. La obra no era fácil, no obstante la confianza exagerada que se tenía en una insurreccion espontánea del pueblo mejicano en favor de la monarquía, á la simple aparicion de las fuerzas aliadas en Méjico. En Veracruz preguntaban los aliados dónde estaban los partidarios y amigos de la intervencion, y se les respondia que en el interior del país. Cuando estuvieron dentro del país, buscaron todavía aquellas legiones de conservadores que debian acercarse á su llegada; se les respondió que no podian presentarse, porque estaban bajo el dominio del terror que les inspiraban Juarez y los suyos. Así es como el general Almonte, que en esta confianza habia llegado con el pro-

yecto de su famosa monarquía, sólo fué una dificultad más, añadida á las muchas con que tuvo que luchar la triple intervencion.

III.

La instalacion del Gobierno provisional se verificó con gran pompa el 25 de Junio. Reunidas en casa del general Almonte las personas que debian ejercerlo, se trasladaron en la carroza de Estado al palacio nacional, en cuyo interior formó la tropa hasta la antigua sala de sesiones de los diputados. Allí se colocaron bajo dosel, en union del presidente de la Junta superior D. Teodoro Lares. Los generales Forey y ministro de Francia ocuparon los asientos colocados frente á la mesa, y en otras sillas se fueron colocando los miembros de la Junta, las autoridades política y municipal, los individuos del ayuntamiento, los del claústro de doctores, generales, ayudantes, y demás comitiva. Los miembros del triunvirato prestaron ante un crucifijo el juramento de cumplir fiel y exáctamente su cargo, y defender la independencia y soberanía de la nacion; y acto continuo el general Almonte dirigió un breve discurso á los consejeros, explicando este juramento espontáneo, y reclamando las luces de la Junta en auxilio del ejecutivo; manifestando que para llevar á cabo su árdua tarea contaban con la eficaz proteccion del emperador de los franceses, y con el apoyo de su valiente ejército. Ya se comprende que no faltarian las salvás de artillería, los repiques de campanas, fuegos artificiales, músicas, bailes y todos los demás regocijos y manifestaciones oficiales con que suelen solemnizarse tales ceremonias.

El primer acto del Gobierno provisional fué dirigir un manifiesto (1) á la nacion mejicana, que formaba un contraste chocante con el que pocos dias antes habia publicado el general Forey. El general francés apelaba á los sentimientos de fraternidad, de concordia, de verdadero patriotismo, y el Gobierno provisional avivaba el fuego de las discordias interiores; Forey escitaba á los mejicanos á que se confundieran en un solo partido, y el triunvirato proclamaba clara-

mente su esterminio; la proclama de Forey aconsejaba la tolerancia en materias religiosas, y el manifiesto de los triunviro indicaba que no tolerarian otro culto que el católico, condenaba esplicitamente la libertad de pensamiento, y anunciaba su propósito de reformar la enseñanza, haciendo que la instruccion católica fuese lo más sólida y estensa que fuese posible. Con inaudito descaro decia el Gobierno provisional, que Méjico volvia á tener Gobierno propio... ¡Gobierno propio el que habia sido nombrado dictatorialmente por un general extranjero! ¡Gobierno propio el que sometia su voluntad, su accion, su iniciativa, al mandato imperativo de un soberano que dictaba sus órdenes á mil doscientas leguas de distancia! ¡Gobierno propio el que adulaba servilmente á ese mismo soberano, llamándole *magnánimo* é *ilustrado emperador!* ¡Gobierno propio el que no habia sido nombrado por la libre eleccion del pueblo mejicano!

Inmediatamente despues de su instalacion, el poder ejecutivo procedió á la eleccion de subsecretarios de Estado. Con fecha 27 de Junio se anunció oficialmente el nombramiento de D. José Miguel Arroyo para Relaciones exteriores, D. José Ignacio de Anievas para Gobernacion, D. Felipe Raigosa para Justicia, D. José Salazar Ilarregui para Fomento, D. Juan de Dios Perez para Guerra y Marina, D. Martin del Castillo y Cos para Hacienda y Crédito público. Un decreto de fecha 26, clasificó y detalló los asuntos correspondientes á cada ministerio, mandando que las secretarías formasen sus plantas de empleados y los reglamentos necesarios para su gobierno interior. Otro decreto, fecha 30, declaró sin efecto ni valor alguno el de 12 de Octubre de 1855, espedido por Comonfort, que declaraba estinguida la órden de Guadalupe creada por Itárbide, dejando en consecuencia en todo su vigor y fuerza, el de 11 de Noviembre de 1853 que la restableció.

El Gobierno provisional y la Junta superior estaban impacientes por realizar rápidamente la restauracion monárquica, ó mejor dicho, de llevar á cabo el proyecto preconcebido y comunicado desde el gabinete particular de Napoleon III. Los papeles estaban ya repartidos y estudiados, y era tiempo de empezar la representacion de aquella indig-

(1) Véase el APÉNDICE II.

na comedia política. El 30 de Junio promulgó el ejecutivo un decreto de la Junta superior de Gobierno, convocando eu calidad de *representantes del país!* á 215 individuos, que unidos á los 35 que componian la Junta, debian constituirse en Asamblea para decidir respecto de las instituciones políticas definitivas que debian establecerse en Méjico. El decreto en cuestion señalaba el empleo y profesiones de los elejidos y el departamento que representaban, previniendo además que la Asamblea se instalase el 8 de Julio.

IV.

La Asamblea de los notables se reunió el 7 de Julio en junta preparatoria y procedió á la eleccion de la mesa provisional, resultando nombrados presidente y secretarios respectivamente, los señores D. Teodoro Lares, D. José Maria Andrade y D. Alejandro Arango y Escandon, que lo eran de la Junta de Gobierno. De los 250 individuos que componian la Asamblea, sólo veintitantos dejaron de presentarse en esta primera sesion. No se presentaron alegando enfermedad, atenciones particulares ó consecuencia política, los señores Cuevas, Echevarria, Via y Cosío, Ramirez (José Fernandez), Fonseca, Itúrbide (D. Agustin), Orozco y Berra, Rio de la Losa, Morales y Olloqui. Algunos liberales que habian sido convocados, dejaron de concurrir sin enviar previamente su renuncia. En la misma sesion, la mesa debidamente autorizada, nombró una comision de cinco individuos, presidida por el licenciado D. Ignacio Aguilar y Marocho, para que en la sesion del 10 presentára dictámen acerca de la forma de gobierno que conven-dria adoptar.

Al instalarse la Asamblea, y despues de haber invitado á los representantes á que tomasen asiento, el general Almonte leyó un discurso muy inferior á la reputacion de este hombré político, frio como el corazon de los que lo escuchaban, descolorido como debian estar los mejicanos que se prestaban á servir de indigno instrumento á un poder extraño. El Sr. Almonte recordaba lo inútiles que habian sido para remediar los males, las múltiples y opuestas legislaciones que se habian promulgado, y escitaba á los representantes

á determinar una nueva forma de gobierno. «La cuantía de la obra que vais á desempeñar,—decia,—mejor que por la palabra se pinta al natural y al alcance de nuestra vista, en ese gran cuadro de desolacion que ofrece todo nuestro territorio, donde se ven hacinados, enlodados de sangre, montones de ruinas y escombros, donde todo es un caos en el que se agitan en confuso tropel legislacion y administracion, principios é intereses, y donde están en pugna las pasiones y la sociedad entera.»

En contestacion al discurso de Almonte, pronunció otro el Sr. Lares, presidente de la Asamblea, de formas ampulosas, y bien repleto de adjetivos retumbantes. El presidente de los notables achacaba la inestabilidad de los Gobiernos y el continuado cambio de las Constituciones mejicanas, á que todas las Asambleas anteriores se habian afanado inútilmente en buscar una nueva senda, olvidando la trazada por los padres de la Independencia en el artículo 3.º del tratado de Córdoba, que modificando el plan de Iguala, y el decreto de 22 de Mayo de 1822, intentó crear una dinastía mejicana. Esto valia tanto como decir á la Asamblea: «La causa de nuestros males es la República; no hay salvacion posible para nosotros, si no restablecemos la monarquia ó el imperio.» Despues de esto, no parecia un sarcasmo y una burla decir á los notables, que poniendo su confianza en Dios y bajo la proteccion magnánima y generosa de la Francia, deliberáran libre y concienzudamente acerca de las instituciones políticas más convenientes á la naturaleza peculiar de la sociedad mejicana?

Como la cuestion estaba prejuzgada de antemano, como los futuros destinos de Méjico no iban á decidirse allí, sino que ya estaban decididos en París, la resolucion fué rápida y definitiva. No hubo necesidad de ámplias discusiones ni de acaloradas controversias; no hubo contradiccion ni dilaciones. Todo estaba previsto, preparado y dispuesto, para que la comedia que se estaba representando llegára á su desenlace sin entorpecimiento de ningun género. La comision nombrada en la sesion del 7, procedió con tan febril actividad, que á los tres dias, esto es, el 10 de Julio, ya pudo presentar su estenso dictámen, que no ocupaba nada ménos que

diez y seis columnas de un periódico de grandes dimensiones. La amplitud de este documento, la detenida meditacion de sus consideraciones, y sus excelentes formas literarias, dan motivo á sospechar que estaba preparado muchos dias antes de ser nombrada la comision, y que el único trabajo de los individuos que la componian se redujo á estampar sus firmas al pié del dictámen.

El dictámen de la comision tenia por objeto investigar la forma de gobierno que, para constituirse definitivamente, convenia adoptar en Méjico. Dejando aparte la cuestion abstracta sobre la escelencia absoluta de las varias formas de gobierno, la comision se propuso examinar ante todo las ventajas ó inconvenientes que pudiera ofrecer á Méjico el adoptar algunos de los sistemas ya ensayados allí desde 1821. Fijándose desde luego en la Constitucion de 1824, que establecia el régimen republicano, representativo, popular y federal, la califica de bastarda por demás, y viciosa como la de los otros cambios politicos que desde aquella época se habian sucedido en la República. «Con el sistema federal,—continúa la comision,—imperfecto trasunto del de los Estados-Unidos, se desbordaron las ambiciones y rivalidades locales, por efecto del nacimiento de las nuevas soberanías que habian de convertir con el tiempo la administracion en un caos; se hizo más honda la division que antes existia entre los ciudadanos; y se exacerbó más el odio encarnizado de las banderías políticas, que empujadas ocultamente por los Estados-Unidos, se reunieron al fin en lógicas bajo la denominacion de *escoceses* y *yorkinos*, para aumentar los medios de su mútua destruccion con el puñal y el veneno.»

Una buena parte del informe, se consagraba á poner de relieve los defectos del sistema federal, atacando duramente de paso á los hombres y á los partidos que lo patrocinaban y sostenian; pero sin perdonar en sus censuras á los hombres y partidos que establecieron la República central y unitaria. «Nuestra memoria abrumada,—dice la comision,—se rinde al peso de los multiplicados y escandalosos cambios de que ha sido á un mismo tiempo actor, víctima y testigo este desgraciado pueblo. El plan de Casa-Mata, el de

Tulancingo, el de la Acordada, el de Jalapa, el de Zavaleta, el de Cuernavaca, el de la Ciudadela, el de San Luis, los de Tacubaya, el de Ayutla, el de Navidad, etc., etc.; ó haciendo la enumeracion por caudillos, el plan de Santana, el de Montaña, el de Lobato y Zavala, el de Bustamante, el de Paredes, el de Urrea, el de Farias, el de Uruga, el de Zuloaga, el de Echegaray; ¿quién es capaz de reducir á guarismo tanto y tanto alzamiento vergonzoso con que se miran manchadas las páginas de nuestra historia, y que han llenado de baldon á la República, á su suelo de sangre y cenizas, y á las familias de luto y miseria?»

Trazada así á grandes rasgos la historia de Méjico desde la proclamacion de la Independencia, la comision se detiene en el periodo de la administracion de Comonfort y Juarez, á quienes ataca acerbamente por no haber remediado los males de la República, como si ellos pudieran hacer en cinco años lo que otros no habian podido conseguir en quintuple espacio de tiempo: les acusa injustamente de haber fomentado la empleomanía para rodearse de partidarios; de haber dispuesto la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, no para nacionalizarlos como se hizo en otros países, sino para monopolizarlos entre un puñado de especuladores; de haber envilecido los puestos más decorosos confiéndolos á bandoleros y salteadores; de haber iniciado progresos y reformas que vinieron á reducirse á la destruccion de los fondos de las iglesias y de los capitales del clero; y termina esta parte del informe llamando *fastidica* á la Constitucion de 1857, por ser la que dió el más amplio desarrollo á los principios que forman el credo de los demagogos republicanos. Pero en medio de su animadversion contra el partido liberal, en medio de su encono contra Comonfort y Juarez, sus ilustres representantes, la comision no se atreve á negar la evidencia de los hechos, y reconoce y confiesa que «popular y muy popular habia sido la reforma en Méjico, é inmenso el séquito que se habia agrupado bajo el estandarte del progreso.» Pues si la reforma era tan popular en Méjico, si tan grande era el partido liberal, si tan numerosos eran los partidarios de Juarez, eso probaba con toda evidencia que Juarez y su partido habian

acertado á interpretar los deseos, la voluntad, el sentimiento de la mayoría del pueblo mejicano, y que eran por consiguiente dignos de rejirlo y administrarlo.

La parte dispositiva del dictámen estaba concebida en los términos siguientes:

1.º La Union mejicana adopta la monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico.

2.º El soberano tomará el título de emperador de Méjico.

3.º La corona imperial de Méjico, se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4.º En el caso de que por circunstancias imprevistas, el archiduque Maximiliano no llegase á tomar posesion de la corona que se le ofrece, la nacion mejicana se remite á la benevolencia de S. M. I. Napoleon III, emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.

Terminada la lectura del dictámen, se procedió á la votacion, que se verificó por partes, ó artículo por artículo, y dió el resultado siguiente:

El artículo primero, adoptando la monarquía moderada hereditaria con un príncipe católico, fué aprobado por 229 votos contra 2, que en vez de monarquía moderada, querian se dijese *constitucional*. El segundo artículo, que daba al soberano el título de emperador, y el tercero, que ofrecia la corona al príncipe Maximiliano para sí y sus descendientes, fueron aprobados por unanimidad; y finalmente, el cuarto artículo, en cuya virtud la nacion mejicana se remitía á la benevolencia de Napoleon III, para que indicára otro príncipe católico, si por circunstancias imprevistas, el soberano electo no llegaba á tomar posesion de la corona, fué aprobado por 211 votos contra 9. La diferencia del número de votos del cuarto artículo respecto del primero, consistió en que, habiéndose suspendido la sesion por espacio de dos horas despues de haber aprobado el primer artículo, faltaron unos cuantos miembros de la Asamblea al volverse á abrir la sesion y ser discutidos y votados los demás artículos. Todos los notables pusieron sin embargo su firma al pié del acta de la sesion del 10 de Julio.

En la que se celebró el día 11, la Asamblea acordó que se remitiera al Sumo Pontífice copia del acta del 10, pidiéndole su bendicion para la obra que acababan de realizar, y para el príncipe llamado al trono de Méjico. En la sesion del 13, se dió lectura á las manifestaciones de gratitud nacional, que por acuerdo espreso de la sesion anterior, redactó y dirigió á los generales Forey y Marquez y ministro Saligny. En seguida la Asamblea, con su presidente á la cabeza, pasó al salon de Itúrbide á poner en manos de la *Regencia*, cuya nueva denominacion habia tomado el Gobierno provisional, el acta constitutiva del imperio, firmada por todos los individuos de la Asamblea. Al entregar el Sr. Lares dicho documento al general Almonte, recordó en breves palabras el objeto elevado que se habia propuesto la Asamblea, y los motivos de alta política que le habian hecho elejir por unanimidad al archiduque Maximiliano. El general Almonte, contestando en nombre de sus colegas, manifestó que la Regencia participaba de los sentimientos que animaban á los notables; estendiéndose despues en elogiar las cualidades del príncipe Maximiliano, y espresando la esperanza de ver asegurada la independencia mejicana.

Despues de estos dos discursos, la Regencia, acompañada del general Forey, del conde de Saligny, y precedida de los diferentes cuerpos constituidos, de la municipalidad, de la Asamblea de los notables y de los subsecretarios de Estado, se trasladó á la catedral, donde se cantó un *Te Deum* á toda orquesta. A las tres de la tarde del mismo dia, se publicó el decreto de la Asamblea por bando nacional que salió de las Casas consistoriales; hubo en señal de regocijo las correspondientes salvas de artillería, y las indispensables iluminaciones en los edificios públicos; corridas de toros, bailes y funciones teatrales; se publicó el dictámen de la comision en los periódicos de la capital; las autoridades de la capital espidieron proclamas entusiastas; y finalmente, el general Forey publicó un manifiesto haciendo un último llamamiento á los disidentes civiles y militares, que por honor creian deber mantenerse todavía fuera de la nacion y en una actitud hostil al nuevo Gobierno.

V.

El último acto del Gobierno provisional consistió en decretar, que la Asamblea determinase el carácter con que en lo sucesivo habria de seguir funcionando. En su consecuencia, la Asamblea decidió que el poder ejecutivo tomase el dictado de *Regencia del imperio mejicano*. La Regencia se consagró con ardor á la organizacion administrativa del país, dictando varios decretos, entre los cuales eran los más importantes, uno que abolia el derecho de timbre, tal como lo había establecido Juarez en decreto de 9 de Febrero anterior, y otro encaminado á dificultar las exacciones de Juarez en los puntos donde aun no hubiera podido reconocerse la intervencion. Trabajó tambien en reorganizar el ejército y depurar sus cuadros, para lo cual nombró una comision presidida por el general Adriano Woll, encargada de revisar todos los nombramientos militares. Por decreto de 15 de Julio dió nueva organizacion á los tribunales, suprimiendo las costas judiciales, restableciendo los tribunales de comercio, y disponiendo que los magistrados fuesen retribuidos por el Estado.

Uno de sus actos políticos más importantes fué el nombramiento de la comision que debía ir á presentar al príncipe Maximiliano el acta de la proclamacion del imperio. Esta comision se componia de los Sres. Gutierrez Estrada, presidente; doctor Miranda, licenciado D. Ignacio Aguilar, D. José María Hidalgo, licenciado Arango, D. Miguel Bringas, conde del Valle, D. José María Landa y D. Antonio Escandon. Estos señores, que llevaban además la mision de suplicar al archiduque Maximiliano que apresurase su viaje á Méjico, salió de Veracruz el 16 de Agosto y llegó á París el 16 de Setiembre. La diputacion mejicana llegó á Viena el 27 de Setiembre, y en el mismo dia fué recibido su presidente, Sr. Gutierrez Estrada, por el conde de Rechberg, ministro de Negocios extranjeros de Austria, el cual le recibió de un modo lisonjero; no pudiendo ser recibido por el emperador Francisco José, por encontrarse á la sazón en Innsbruck (Tirol).

Salieron los comisionados de Viena el 1.º

de Octubre con direccion á Trieste, donde se alojaron en el mejor hotel de la ciudad, y el 3 pasaron á Miramar, residencia de Maximiliano, que los recibió el dia 6 rodeado de sus ayudantes, de sus chambelanes, y de toda su servidumbre en traje de gala. La diputacion llevaba el voto de la Asamblea de los notables consignado en un rollo de pergamino, encerrado en el vástago de un cetro de oro macizo que aquella había traído de Méjico, fabricado en quince dias por artistas de la misma poblacion. El cetro representaba dos águilas enlazadas, sosteniendo la corona imperial.

El presidente de la diputacion tomó la palabra en nombre de todos sus colegas, y trazó rápidamente la historia de las vicisitudes que habían conducido á la nacion mejicana á buscar en el restablecimiento de la monarquía el término de sus disensiones. Presentó esta determinacion, como la consecuencia lógica de los hechos allí sucedidos desde la emancipacion de las antiguas colonias de España; y despues de rendir un tributo de homenaje á Napoleon III y á la Francia, por la parte importante que habían tomado en la grande empresa de la regeneracion mejicana, añadió que al elegir los notables un príncipe austriaco, habían dado una muestra de respeto á las tradiciones más populares del país, puesto que la dominacion de los antepasados del archiduque fué la época más próspera que Méjico ha conocido.

El archiduque Maximiliano contestó, lo muy lisonjero que era para su casa el que el voto de los mejicanos se fijara en un descendiente de Carlos V. Reconociendo plenamente, de acuerdo con el emperador de los franceses, que la monarquía no podía restablecerse en Méjico sobre bases legítimas y sólidas, sin que la nacion entera no hubiese confirmado, con una libre manifestacion de su voluntad, los deseos de la capital, manifestó que del resultado de la votacion del país hacia depender su aceptacion al trono. «El sentimiento de los más sagrados deberes de los soberanos,—continuó el archiduque,—me manda tambien pedir para el imperio que se vá á restablecer, todas las garantías indispensables para asegurarle contra los peligros que amenazan su integridad y su independencia. Si quereis garan-

tias seguras para el porvenir, y si el sufragio universal del noble pueblo mejicano ratifica la eleccion de la Asamblea, estaré pronto, con el asentimiento del ilustre jefe de mi familia, á aceptar la corona, confiándome á la proteccion del Todopoderoso. Consideradme como un soldado decidido á contestar al llamamiento de la Providencia; mas para que yo reconozca de una manera infalible el dedo de Dios en la mision que acaba de confiarme, debo insistir en que la voluntad nacional se evidencie en términos que no dejen duda alguna legítima sobre la espontaneidad de mi eleccion.»

Nótese la insistencia de Maximiliano en no querer aceptar el trono, sin que el pueblo mejicano ratificára libremente lo que se habia resuelto en la capital. Méno crédulo y más previsor que los que dirijian los asuntos de Méjico, creyó con fundada razon, que era insuficiente el voto, más ó ménos libre, de algunos centenares de notabilidades de la capital para aceptar la corona, sin la precisa condicion de consultar primero la voluntad de todo el país, notables y no notables. No fué, por tanto, definitiva la aceptacion del archiduque; en asunto tan grave y trascendental, no podia ménos de poner condiciones y exigir garantías que pudieran asegurar y decidir del porvenir. El archiduque sabia perfectamente cuál era la verdadera situacion de las cosas en Méjico, y que sólo una cuarta parte de la República se habia adherido á la decision de los notables.

La diputacion mejicana no pudo ménos de convenir en la exactitud y en la prudencia de estas razones, y declaró unánime que el pueblo mejicano, sólo deseaba por el momento, obtener la aquiescencia de S. A. imperial á la votacion del 12 de Julio; y que en cuanto á la realizacion de ese voto, se remitia enteramente á la sabiduría del archiduque para que fijase la época. Durante los tres dias que los diputados permanecieron en Miramar, se celebraron varias conferencias bajo la presidencia del archiduque, ya para discutir y combinar los medios más prontos y eficaces de llevar á efecto lo que el archiduque habia manifestado en su respuesta, ya para informarle sobre el estado verdadero del país. Tratóse tambien del estado de la Hacienda, de las operaciones militares, y se

discutieron y fijaron las bases de gobierno más conducentes para conciliar las pasiones políticas, y para dar el desarrollo conveniente á la riqueza territorial, comercial é industrial. Tanto en estas solemnes reuniones como en las conversaciones particulares que tuvo con todos los individuos de la diputacion, el archiduque demostró bastante penetracion y tacto de gobierno, así como vasta instruccion y especiales conocimientos del país mejicano y de sus vicisitudes históricas y políticas.

Terminadas las conferencias con el archiduque, se resolvió que una parte de los miembros de la diputacion volviera con la posible celeridad á su país, para informar al Gobierno de la respuesta y resolucion del emperador electo. Así se verificó en efecto, y el 6 de Octubre partieron con direccion á Paris cuatro de sus individuos, entre los cuales iban el Padre Miranda y el secretario doctor Iglesias, quedándose en Miramar los otros seis con su presidente. En los dias que estos últimos estuvieron al lado del archiduque, se debatieron y definieron los puntos más importantes que faltaban, concluyendo por la redaccion de una memoria, que ponía en evidencia lo que aun restaba que hacer para que fuese aceptable la corona. En esta memoria, que comprendia tambien las cuestiones eclesiásticas, se indicaba que deberia respetarse hasta cierto punto la desamortizacion eclesiástica, decretada por Juarez y otras administraciones anteriores, á fin de no suscitar dificultades, tal vez insuperables, para el establecimiento del nuevo orden de cosas. Los diputados creian, de acuerdo con lo que en el mes de Junio anterior habian aconsejado á Maximiliano los arzobispos Labastida y Munguia, que no se deberia reclamar la devolucion ó restitucion pura y simple de todos los bienes vendidos, y particularmente de aquellos que hubiesen cambiado de dominio por venta ó por herencia; y en lo que tocaba á los bienes de beneficencia, opinaban que se deberian anular las ventas, dándose por el Estado á sus actuales poseedores la indemnizacion correspondiente. Finalmente, en la memoria se espresaba que cualquiera que fuese la ulterior resolucion del emperador, nada podria resolverse oficialmente en asunto tan grave y delicado,

sin someterlo antes al fallo y á la aprobacion de Su Santidad. Y dando por terminada su mision en Miramar, los Sres. Gutierrez Estrada, Hidalgo, Aguilar y Velazquez, partieron para Viena el 11 de Octubre, con la promesa de que el archiduque verificaria su viaje á Méjico, cuando los Estados que aun reconocian el Gobierno de Juarez, pudieran ratificar el voto de la Asamblea de notables.